



RESOLUCION I.M. N° 629/2024

“POR EL CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL LLAMADO MCN ID N-º 447.631 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE”

Villa Elisa, 25 de Setiembre del 2024.

VISTO: el memorando de la responsable de la unidad Operativa de Contrataciones y el Departamento de Administración y finanzas sobre la necesidad de la adquisición del bien, y;

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento la Responsable UOC, Laura Noemí Delvalle López, solicita se dicte la resolución, aprobando el llamado que guarda relación con la licitación **LLAMADO MCN ID N-º 447.631 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE”**.....

Que, El encargado de combustible EMMANUEL PORTILLO, elaboro y verifico los planes de los trabajos realizados por el municipio y recomendó a la Intendencia Municipal la aprobación de los mismos.....

Que, se encuentra agregado al documento el informe donde se describen los trabajos a efectuar, para la concreción del proceso en cuestión y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Finanzas.....

Que, es necesaria la aprobación a los efectos de proseguir con el proceso y adjudicar el llamado en cuestión.....

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”, establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.....

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Orgánica Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES



Romina Pettinati
Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

RESUELVE



Sergio A. Estigarrribia M.
Sergio A. Estigarrribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa



RESOLUCION I.M. N° 629/2024

“POR EL CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL LLAMADO MCN ID N-° 447.631 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE”

Art. 1° SE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL LLAMADO MCN ID N-° 447.631 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE”.-----

Art. 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



Cecilia Astigarría M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa